

DENUNCIAN EN DEBATE DE CONTROL POLÍTICO EN EL CONCEJO

No suspenden el contrato cuestionado de U. Distrital

● En vilo anticipo de la obra calculado en 13.000 millones de pesos



LA CONCEJALA María Fernanda Rojas denunció que la Universidad Distrital no ha tomado ninguna medida que garantice la transparencia en la ejecución de los recursos. /Foto IDU

PESE A las denuncias sobre irregularidades en el contrato para la construcción de la sede de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas en la Localidad de Bosa, adjudicado sospechosamente el 24 de diciembre de 2013 al consorcio ZGC El Porvenir conformado por Ingenieros GF SAS, Conequipos y Ziggurat Arquitectura Ltda., el acto administrativo sigue su curso.

En debate de control político en el Concejo de Bogotá, la integrante de la bancada de la Alianza Verde, María Fernanda Rojas, recordó que cuando se conocieron las irregularidades en el contrato, el rector encargado Roberto Vergara anunció la suspensión unilateral y el no giro del anticipo de la obra, calculado en 13.000 millones de pesos. Sin embargo, denunció Rojas, la Vicerrectoría Administrativa y Financiera de la Universidad Distrital en comu-

nicación oficial aseguró que no se ha adelantado ninguna acción para suspender el contrato ni ha tomado ninguna medida que garantice la transparencia en la ejecución de los recursos que están comprometidos.

La concejala de la bancada de gobierno advirtió que el estatuto de contratación de la Universidad Distrital no cuenta con procedimientos concretos en cada modalidad ni establece tiempos para cada etapa, lo que impide la transparencia, la selección objetiva y la libre competencia. "Por ejemplo, la Universidad de Antioquia declaró desierto un proceso de licitación en 2011, en donde se conoció que una de las personas que participó en la elaboración de los pliegos tenía relación con la firma que salió favorecida, al considerar que este proceso vulneraba el principio de transparencia. Con esta misma claridad la Universidad Distrital debe adoptar prácticas que blinden estos recursos públicos de cualquier posible acto de corrupción".

Y es que es necesaria la construcción de la nueva sede que beneficiará a más de nueve mil estudiantes de escasos recursos económicos, pero de acuerdo al concejal Hosman Martínez, cada 18 años se inicia la cons-

trucción de una nueva sede de la Universidad Distrital, es decir, tres siglos deben pasar para que todas las localidades cuenten con educación superior pública.

Así mismo, el cabildante Diego García, de la Alianza Verde, hizo énfasis de la grave situación en la que se encuentra la Universidad Distrital debido a la corrupción presentada entre sus altos funcionarios e indicó que para la mejora de esta institución se debe resaltar la misión y los escenarios de calidad que esta tiene, ya que los estudiantes no deben verse afectados por este mal manejo.

Por su parte, Diana Alejandra Rodríguez, también de Alianza Verde, reiteró el incumplimiento en la construcción de la sede de la Universidad Distrital en Bosa, y que el Gobierno Distrital ha desestimado las denuncias relacionadas con la corrupción y licitaciones irregulares sobre esta trascendental obra para el futuro de la educación pública en la ciudad.

Transmilenio ya tiene wifi público



DESDE AYER la tercera ciudad más inteligente de Latinoamérica, según la publicación *Fast Company*, cuenta con servicio wifi en la red de transporte público Transmilenio, con conectividad en sus portales y estaciones al servicio de miles de usuarios en la capital.

La primera fase del proyecto contempla los 9 portales de Transmilenio y 35 estaciones del sistema. Allí los ciudadanos podrán navegar y acceder a la red desde el momento en que ingresan a tomar su bus.

Si bien se espera que la cobertura total del sistema esté lista antes de finalizar el primer semestre de 2014, la implementación será gradual hasta cubrir la totalidad de las estaciones.

"Integración regional se quedó en planteamientos"

LA CREACIÓN de la Región Administrativa y de Planeación Especial (RAPE) se "ha quedado en planteamientos", dijo el exalcalde Jaime Castro durante la XLVIII Asamblea Anual de Afiliados de Camacol Bogotá y Cundinamarca.

Castro, panelista del encuentro gremial, dijo que el desarrollo de la ciudad-región debe tener atribuciones y funciones de estado en temas que sean de interés común al Distrito Capital y a los municipios. Para él, hablar de ciudad-región en Cundinamar-

ca es hablar de una eco-región, ya que estaría integrada por el Distrito, la Sabana y las Cuencas Media y Alta del río Bogotá.

En el espacio académico participó el consultor internacional y experto en seguimiento y evaluación regional Fernando Rojas, quien habló de los desafíos que tiene el sector constructor en la consolidación regional. Para Rojas, si bien se trata de un gremio muy consolidado, los constructores colombianos deben fortalecer la planeación de manera integral, algo en lo que

la comunicación entre el sector privado, las organizaciones gremiales y el mundo político juegan un papel importante.

Por su parte, el alto consejero presidencial para las Regiones, David Luna, dijo que la falta de voluntad política ha sido el motivo por el que no se le ha dado el impulso a las regiones que, como Cundinamarca, merecen atención especial. Destacó el hecho de que se vayan a unir ocho municipios de Cundinamarca y Tolima, que hacen parte de la Zona Metropolitana del Sol.

Polo y Liberal, los que más contaminaron

DESDE DICIEMBRE de 2013, la Secretaría Distrital de Ambiente (SDA) desmontó más de 13.000 elementos con publicidad política ilegal, en su mayoría afiches. Las localidades más contaminadas fueron Chapinero, Teusaquillo, Bosa y Kennedy.

El Polo Democrático con 7.397 elementos ilegales, y el Partido Liberal con 2.067, fueron los mayores responsables de la contaminación visual de Bogotá, seguidos por la Alianza Verde (1.806) y La U (831).

Más del 90 por ciento, es decir 12.000 elementos, fueron afiches, pendones y telones, que suman cerca de 44.000 metros cuadrados, cuatro veces el tamaño de la Plaza de Bolívar.

Las localidades predilectas por los políticos fueron Chapinero, Teusaquillo, Santa Fe, Bosa, Kennedy y Fontibón.

ASOJAS

TARIFAS DE GAS LICUADO DEL PETROLEO (GLP) EN COMERCIALIZADORAS MAYORISTAS
LA EMPRESA COMERCIALIZADORA MAYORISTA : COMPANIAS ASOCIADAS DE GAS S.A. E.S.P.

Vigiladas por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios
 SSPD - NUIR 2-25473000-1

Informa a los Distribuidores Inversionistas y al Público en general que el precio máximo de referencia por galón del Gas Licuado del Petróleo G.L.P. vigente a partir del 15 de Marzo de 2014 en Planta de Almacenamiento Mansilla es: PNV = Precio de suministro en planta \$1407.82 por kg

PLANTA	Precio Ecopetrol (Galon)	Tarifa Transporte Ecopetrol	Margen Mayorista	Total (\$/Galon)	Total (\$/kg)
MANSILLA	2.647,25	415,19	-	3.062,44	1.407,82

De conformidad con lo establecido en el Artículo 3 de la Resolución CREG 024 de 2008 y en concordancia con lo dispuesto en la Resolución CREG 016 de 2010 modificada por la Resolución CREG 099 de 2010, el precio del GLP comercializado por los comercializadores mayoristas definido por la Resolución CREG 066 de 2007 o las que lo adicionen o lo modifiquen, se modificaran en la forma establecida en el Artículo 8 de la Resolución CREG 024 de 2008.

Las tarifas de transporte son de conformidad con la Resolución CREG 122 de 2008 y la Resolución CREG 016 de 2010 modificada por la Resolución CREG 099 de 2010, Resoluciones CREG 050-2009, 180-2009, 004-2010 y 049-2011, mediante la cual se remunera el transporte de producto al archipiélago de San Andrés y Providencia.

El Representante Legal de AGROPECUARIA LA ESPERANZA META S.A. se permite convocar a los accionistas a la reunión ordinaria de la Asamblea General de Accionistas que se llevara a cabo el sábado 10 de abril de 2014, a las 9:30 am en la siguiente dirección Cra 30 53-82. Los balances, el informe de gestión y demás documentos ordenados por la ley se encuentran a disposición de los demás accionistas para el ejercicio del derecho de inspección en las oficinas de la Gerencia ubicadas en la Avenida 30 nro. 53-82 de la ciudad de Bogotá D.C

Bogotá, Marzo 14 de 2014.